

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: La Carta S/N del señor Juan Carlos Romero Urteaga, de fecha 25 de mayo de 2026; el Proveído N° 001684-2026-FONDEPES/J, de la Jefatura; el Informe N° 000593-2026-FONDEPES/OGA-UFRH, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000580-2026-FONDEPES/OGA, de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 000118-2026-FONDEPES/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el numeral 61.2 del artículo 61 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento REG-001-FONDEPES-V.03, "Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles - RIS del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", aprobado por Resolución Jefatural N° 000036-2025-FONDEPES/J, establece como modalidad de desplazamiento de los servidores civiles el encargo o designación temporal en puestos de Dirección o Jefatura, estableciendo que ello se realiza "por ausencia del/de la titular o para cubrir el puesto vacante, en adición a sus funciones, y se formaliza mediante Resolución Jefatural";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000053-2024-FONDEPES/J, de fecha 31 de julio de 2024, se designa a partir del 01 de agosto de 2024, a ELMER JESÚS NIEVES VALLE, como Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 25 de mayo de 2026, el servidor Juan Carlos Romero Urteaga, remite a la Jefatura del FONDEPES la solicitud de autorización para la programación de vacaciones del 10 al 15 de junio de 2026;

Que, mediante Proveído N° 001684-2026-FONDEPES/J, la Jefatura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero autoriza las vacaciones del servidor Juan Carlos Romero Urteaga y solicita gestionar la encargatura de funciones de Gerente General al señor ELMER JESÚS NIEVES VALLE, en adición a sus funciones como Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal;

Que, mediante Informe N° 000593-2026-FONDEPES/OGA-UFRH, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, concluye que la propuesta de encargo de funciones de Gerente General del 10 al 15 de junio de 2026, a favor de ELMER JESÚS NIEVES VALLE es viable; y, mediante Memorando N° 000580-2026-FONDEPES/OGA, el Jefe de la Oficina General de Administración solicita proseguir con el trámite respectivo;

Que, mediante Informe N° 000118-2026-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable, respecto de que la Jefatura del FONDEPES, encargue las funciones de Gerente General del FONDEPES a favor de ELMER JESÚS NIEVES VALLE, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo por el goce vacacional del servidor Juan Carlos Romero Urteaga, del 10 al 15 de junio de 2026;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, el artículo 60 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles-RIS del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES; así como en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visto bueno de la Gerencia General; de la Oficina General de Administración; de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor ELMER JESÚS NIEVES VALLE, las funciones de Gerente General, del 10 al 15 de junio de 2026, en adición a las funciones que viene desarrollando.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural al servidor ELMER JESÚS NIEVES VALLE, así como a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/fondepes>).

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firmado digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**